



de purificacion de los maestros y maestras de  
 escuela y labor con los dones q. contiene y instrum  
 enterados acordados he cumplido y q. q. q. le  
 tengacntes y surgen le paga saber al  
 maestro de vino de tabaco D. Sevastian be-  
 larquez y al maestro de vino a perar de  
 no haver en esta poblacion examinada y  
 y q. solo enseñan a hacer merca y por ende  
 en el termino q. se prefira presentacion  
 las notas q. se piden q. se remitan a D.  
 Antonio Garcia Tornell vecino y del comer-  
 cio de la ciudad de Murcia a quien sur-  
 tiran nombres en favor de la forma en bas-  
 tante forma q. q. se ponga de acuerdo de  
 la referida junta de Inspeccion en treque  
 las notas y quotas de mil q. correspondan y  
 le incaute de los exemplares de Silabario y  
 catecismo q. se venden a este pueblo, a su y  
 fir el presente q. q. acredite su cometido el oyo  
 tano testimonio expreso de esta Reolucion  
 q. libiana el presente Secretario  
 Con lo q. se conchuz este avido q. prima  
 pan de sur. ind. con q. taben doy fee =

M. J. Garcia  
 M. J. Mantecador  
 Juan Ant. Torc  
 parguado  
 Jose Herbas  
 Anteris  
 Juan Gabiano

Gomingo Lopez

Argumtam. del 20 de Mayo

En la villa de Alayama a veinte de Agosto de mil ochocientos...